

ACUERDO No. 204 DE 2014
Agosto 26

Por el cual se aprueba el calendario académico para el sexto y séptimo periodo de la cohorte III, del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos sede Barrancabermeja

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, según acta 021 de fecha julio 15 de 2014, conforme a lo expresado en Reglamento General de Posgrados
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos cohorte III, sede Barrancabermeja.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 26 de agosto de 2014, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

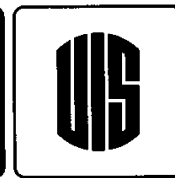
En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico del sexto y séptimo período para el programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos cohorte III, en la modalidad presencial y en la sede Barrancabermeja.

AÑO 2014	SEXTO PERÍODO ACADÉMICO
FECHA	
Octubre 1-10	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Octubre 15	Matrícula académica.
Octubre 17	Iniciación de clases del sexto periodo académico.
Octubre 22	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 22 enero 13 de 2015	Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académico-administrativas.
Enero 14 de 2015	Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo.
Febrero 14/2015	Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).





ACUERDO No. 204 DE 2014
Agosto 26

Febrero 18/15 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

AÑO 2015
FECHA

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

Febrero 27 a Marzo 10	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Marzo 12	Matrícula académica.
Marzo 13	Iniciación de clases del séptimo periodo académico.
Marzo 18	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 13	Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 18	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se regirán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días de agosto de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014
(Mes día)

Por el cual se aprueba el calendario académico para el sexto y séptimo periodo de la cohorte 3, del programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos sede Barrancabermeja

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, según acta 021 de fecha julio 15 de 2014, conforme a lo expresado en Reglamento General de Posgrados
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos cohorte III, sede Barrancabermeja.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del xxxx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico del sexto y séptimo período para el programa de Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos cohorte 3, en la modalidad presencial y en la sede Barrancabermeja.

AÑO 2014	SEXTO PERÍODO ACADÉMICO
FECHA	
Octubre 1-10	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Octubre 15	Matrícula académica.
Octubre 17	Iniciación de clases del sexto periodo académico
Octubre 22	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 22 – enero 13 de 2015	Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académico-administrativas.
Enero 14 de 2015	Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo.
Febrero 14/2015	Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).
Febrero 18/15	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014
(Mes día)

AÑO 2015	SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO
FECHA	
Febrero 27 a Marzo 10	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Marzo 12	Matrícula académica.
Marzo 13	Iniciación de clases del séptimo periodo académico
Marzo 18	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 13	Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 18	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

2014
2 de 2